



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

17/13

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 MAR 2015

VISTO: La necesidad de proceder a la designación de los Delegados titulares y suplentes del Poder Ejecutivo ante el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

RESULTANDO: Que el Poder Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, debe designar dos miembros titulares y dos suplentes por cada titular en el Directorio de la Caja.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente proceder a la designación de los delegados del Poder Ejecutivo ante el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

ATENTO: A lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- **DESÍGNASE** a la Ec. Adriana Vernengo como miembro titular del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para actuar en representación del Poder Ejecutivo y al Ec. Juan José Calvo y al Cr. Alvaro Santiago, como primer y segundo suplente respectivamente.

2°.- **DESÍGNASE** al Dr. Ariel Nicolielo como miembro titular del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para actuar en representación del Poder Ejecutivo y al Dr. Alvaro Rodríguez Azcúe y a la Dra. Adriana López, como primer y segundo suplente respectivamente.

3°.- **AGRADÉCESE** a la Cra. Virginia Etchebarne los servicios prestados.

4°.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, etc.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

13/001/12/2015